

GACETA MINERA Y COMERCIAL.

SUMARIO.

—o—

Sección doctrinal:—El Ramío.—*Miscelánea.*—La importación de naranja en Inglaterra.—La nueva organización del servicio telegráfico internacional.—Mazarrón.—La riqueza española del Porvenir.—Amonestación á los empleados de correos.—Ferro-carril de Lorca á Aguilas.—Precios medios en Junio.—Noticias varias.—*Movimiento del Puerto de Cartagena:* Importación y Exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los mercados.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—*Sección de anuncios.*

SECCION DOCTRINAL.

EL RAMIO.

Estudio de esta importantísima planta y de su fibra, según los datos reunidos y las experiencias practicadas por su primer cultivador en España

D. JUAN DE DIOS CABRERA.

(Continuación.) (1)

III.

Puntos del globo en que se cultiva.

El Ramío se viene cultivando desde tiempo inmemorial en la China, el Japón y en toda la Malasia (Java, Sumatra, Borneo y archipiélagos de la Sonda, las Celebes y las Molucas) en cuyos países viene á ser indígena esta planta. Como queda ya consignado, Inglaterra fué la primera nación europea que conoció el Ramío y ha logrado estender su cultivo por sus inmensas colonias de la India, sin cesar en lo que va de siglo de fomentar por todos los medios posibles su desarrollo y el de sus industrias afines, en aquellos lejanos países: los Estados Unidos del Norte de América gastan anualmente con el mismo objeto sumas fabulosas, que en alguna ocasión llegan como en 1873 á 30.000.000 de dollars (150.000.000 de pesetas): otro tanto, aunque en menor escala, sucede en la república de La Plata, en donde el cultivo de esta planta se ha tomado con tal interés que se suvencionan por el Estado las primeras explotaciones, y se han formado por recientes disposiciones, viveros oficiales para facilitar las plantaciones. Francia hizo el primer

ensayo de este cultivo en 1815, en la propiedad de Mr. Farel, gran industrial de Montpellier y desde entonces no ha descuidado su fomento, tanto en el continente (se cultiva ya en muchos departamentos del mediodía) como en las colonias y especialmente en la Argelia; y finalmente Bélgica, Alemania, Italia y hasta Portugal se han preocupado del estudio de este textil.

En España, á pesar de que un ilustre botánico, D. Ramón de la Sagra, de vuelta de una exposición de Londres, nos alentó á la importación y aclimatación del Ramío, nadie se ha preocupado de ello hasta hace muy poco, cabiéndole al autor de estos apuntes la honra de ser el primero que se decidiera á introducir esta provechosa planta en nuestra agricultura, cultivándola en terrenos de su propiedad en Mérida, mereciendo como primer cultivador del Ramío, que de Real orden se le concediese por el Ministerio de Fomento una parte de las muestras traídas de Londres en 1851 por el citado sábio La Sagra. Todo nuestro afán como cultivador se reducía á llegar á tener una plantación, que sirviera no solo de ancho campo para ensayar en grande este cultivo, sino también de vivero para proporcionar á los agricultores algunos millones de plantas por año, y así viniera á contribuir á la propagación del Ramío en España; y tenemos la satisfacción de haber conseguido nuestras aspiraciones en cuanto era posible, en nuestras circunstancias, puesto que hoy disponemos de más de un millon de barbados. (1)

IV.

Producto ó ganancia que representa para el agricultor y para el industrial.

Este es un punto que deseábamos tratar, porque siendo, como es, lo que vamos á decir, fiel expresión de nuestras repetidas esperiencias personales, es el mejor argumento que podemos presentar en pró del Ramío y de nuestros labradores que pueden ver en esta planta el medio de salir de la vida

(1) La explotación de referencia se encuentra en una finca de la propiedad del autor de estas líneas denominada *Ventilla de Torrecaños*, término municipal de Guareña, partido de D. Benito, á unas tres leguas de Mérida. La extensión de la finca es de 70 hectáreas, parte, solamente, de las cuales, están destinadas desde hace once años al cultivo del Ramío, como ensayo; pero la aspiración es extender este preciso textil por toda la finca, que reúne condiciones especialísimas, pues por sus costados corren los ríos Burdalo y Guadiana, cuya confluencia se verifica á un extremo de la propiedad, que viene á ser una pequeña península, cuyo terreno á más de su escelente calidad cuenta con la humedad necesaria para no necesitar riegos por las filtraciones de ambos ríos, y en caso de crearlos necesarios en alguna época del año basta para tenerlos, el efecto de artefactos tan sencillos como norias de corto diámetro.

(1) Véanse los núm. 167 y 169.

